



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Expediente n.º: 2201/2025

Acta: Determinación instrucciones tercer ejercicio plaza veterinario/a, fijación fecha de este tercer ejercicio y redacción de los tres supuestos

Procedimiento: Selecciones de Personal

ACTA DETERMINACIÓN FECHA E INSTRUCCIONES TERCER EJERCICIO Y REDACCIÓN DE LOS TRES SUPUESTOS DE LA PLAZA DE VETERINARIO

En la Sala de Juntas de la Sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la ULL. Carretera de Geneto nº 2. San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, el 26 de noviembre de 2025, a las 11:30 a.m., reunidos los siguientes miembros titulares del Tribunal calificador de la pruebas selectivas de la plaza de Veterinario, incluida en la convocatoria pública del proceso selectivo para la COBERTURA, POR PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE Y/O PROMOCIÓN INTERNA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06 /05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023;BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024, con la excepción de la Secretaria que se conecta a la sesión por videoconferencia.

Cargo	Identidad
Presidente	D. Javier Mata González.
Vocal	D. Luis Alberto Bermejo Asencio
Vocal	D ^a María de los Ángeles Camacho Pérez
Vocal	D. José Luis González González
Secretaria	D ^a . Rosa María Barroso Medel

ACUERDAN

PRIMERO.- Que el tercer ejercicio del concurso-oposición de la plaza de veterinario/a tendrá lugar el día 09 de diciembre de 2025, a las 12:00 a.m. en la Sala Redonda, sita en la Plata tercera del edificio Sede del Cabildo Insular de la Gomera(/ Profesor Armas Fernández num 2. CP:38800 San Sebastián de La Gomera).

SEGUNDO.- De conformidad con la consideración segunda de la base 8.2.6 que rige este proceso selectivo, la siguiente INSTRUCCIÓN sobre el tercer ejercicio de dicho proceso selectivo.

El ejercicio consiste en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos a elegir entre tres



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

planteados por el Tribunal Calificador, relacionados con las materias contenidas en la parte específica del temario.

El tiempo máximo para el desarrollo del ejercicio será de 4 horas.

Una vez que se entregue el examen a cada uno de los aspirantes, éstos dispondrán de un tiempo máximo de 10 minutos en el que podrán tomar la decisión de retirarse.

Una vez transcurrido ese tiempo y hasta la recogida del examen, que el candidato considere, en formato papel no se permitirá la salida de la sala.

La calificación de cada supuesto se realizará desde el cero, como puntuación mínima, hasta el diez, como puntuación máxima.

Los **criterios de valoración** del tercer ejercicio serán los siguientes:

1. Se podrán utilizar los textos de consulta y material específico, que el candidato considere, en formato papel durante el desarrollo de la prueba. Los textos deben ser aportados al inicio de la prueba, no permitiéndose nuevas aportaciones durante el desarrollo de la misma.
2. La normativa, abreviaturas o acrónimos se citarán en un primer momento de forma completa, pudiendo citarse de forma abreviada en el resto de citas. La cita correcta de la normativa será valorada positivamente.
3. La identificación acertada de disposiciones legales aplicables a la pregunta será valorada positivamente.
4. Se valorará positivamente la capacidad de exposición de conocimientos con desarrollo suficiente, ordenado, coherente, específico y argumentado, también la correcta ortografía y sintaxis, así como la capacidad de interrelacionar conocimientos y la amplitud del enfoque. Se valorará negativamente la presentación inadecuada, farragosa o desordenada. Así mismo deben evitarse las divagaciones y ambigüedades

Estas instrucciones deberán publicarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de La Gomera y en la web insular.

TERCERO:- Redacción de los tres supuestos del tercer ejercicio.

Se da por terminada la reunión a las 12.30 a.m. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto y firmo la presente Acta, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

La Secretaria

El Presidente

Fdo.: Rosa M.^a Barroso Medel

Fdo.: Javier Mata González